



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 63826/15
Córdoba, 02/02/16

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la **MUNICIPALIDAD DE TÍO PUJIO**, y

CONSIDERANDO

La Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Modelo de Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que la Institución informe: el/los referentes institucionales, el asesor o los coasesores, los alumnos a incorporar, el inicio, la duración, las actividades pre-profesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el **MUNICIPALIDAD DE TÍO PUJIO**, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y la citada Institución (Resolución Decanal N° 2170/15).

Artículo 2°: Designar como Referente Institucional en dicha práctica al **DR. JORGE CASTAGNO DNI: 11.257.556**, a la **LIC. VANINA BUSTOS DNI 28.734.762**, y al **LIC. JORGE ZÁRATE 27.013.831** en calidad de **CO-ASESORES** de la misma.

Artículo 3°: Incorporar a los siguientes alumnos para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

1- **ÁVILA, ELIZABETH DNI: 33.920.847**

Siendo el eje preliminar de trabajo: **PERCEPCIONES SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE TÍO PUJIO.**


DR. GERMÁN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

13



[Handwritten signature]
Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten signature]
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA